



Comité de Seguridad Alimentaria Mundial

41.º período de sesiones

"Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición"

Roma (Italia), 13-18 de octubre de 2014

**DERECHO A LA ALIMENTACIÓN
BALANCE RETROSPECTIVO DEL ÚLTIMO DECENIO**

El Comité:

- 1) Acoge con beneplácito la importante contribución de las Directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional con vistas a guiar a los gobiernos nacionales en la formulación y la aplicación de políticas, programas y marcos jurídicos sobre seguridad alimentaria y nutrición en los últimos 10 años, y reafirma su compromiso para lograr la realización progresiva del derecho a la alimentación en los años por venir.
- 2) Alienta a todas las partes interesadas en el CSA a promover la coherencia de las políticas en consonancia con las Directrices voluntarias para la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional, y en ese contexto reafirma la importancia de la nutrición como elemento esencial de la seguridad alimentaria.
- 3) Reafirma la importancia de respetar, proteger, promover y facilitar los derechos humanos al formular y aplicar políticas y programas relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición.
- 4) Invita a considerar un enfoque de la seguridad alimentaria y la nutrición basado en los derechos humanos y alienta a reforzar los mecanismos que facilitan la adopción de decisiones fundamentada, participativa y transparente en los procesos relacionados con las políticas de seguridad alimentaria y nutrición, con inclusión de un seguimiento y una rendición de cuentas eficaces.

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



m1774s

- 5) Insta a todas las partes interesadas en el CSA a otorgar la máxima prioridad a las personas o grupos de personas más vulnerables, afectadas por la inseguridad alimentaria y malnutridas al formular y aplicar políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición;
- 6) Insta a todas las partes interesadas en el CSA a integrar la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer al formular y aplicar políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición.
- 7) Subraya la importante contribución de las partes interesadas no gubernamentales en la formulación, la aplicación, el seguimiento y la evaluación de políticas y programas de seguridad alimentaria y nutrición a todos los niveles.